

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ADOpte UNA CARRETERA

RENOVACIÓN DE ACUERDO DE ADOPCIÓN DE CARRETERAS

-----Fecha:-----21 de octubre de 2010-----

---Nombre del Adoptante:--Recinto Universitario de Mayagüez--

-----Descripción del área adoptada-----

-----Carretera Estatal PR-2, desde el kilómetro 0.1 hasta el
0.3, Los Jardines del Muro de Contención en Mayagüez.-----

-----Longitud del área adoptada:--0.2 kilómetros-----

Estimado participante:

Su acuerdo de Adopción del Programa Adopte una Carretera venció
el 03 de octubre de de 2010.

Favor de seleccionar una de las siguientes opciones:

Sí deseo renovar el acuerdo de adopción: 2010-2012

No deseo continuar participando en el Programa

De renovarse el Acuerdo de Adopción, seguirá vigente las cláusulas
y condiciones del Acuerdo de Adopción previamente firmado.

-----Comentarios-----

Ana M. Feliciano Valentín, MS
Directora
Programa Adopte una Carretera

Miguel A. Muñoz

Dr. Miguel A. Muñoz Muñoz
Rector
Recinto Universitario Mayagüez

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS**

ACUERDO DE ADOPCION DE CARRETERAS

-----En la ciudad de Mayaguez, Puerto Rico, a los días del mes
de de dos mil uno(2001).-----

-----**COMPARECEN**-----

-----**DE UNA PARTE:** El Departamento de Transportación y Obras
Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en lo sucesivo
denominado "EL DEPARTAMENTO", representado en este acto por el
Ing. Juan E. Diaz Belliard,

en su carácter de Director Ejecutivo del Departamento de
Transportación y Obras Públicas y actuando de conformidad con la
facultad que le confiere el Plan de Reorganización número 6 de
1971, efectivo el 2 de enero de 1973, Artículo 407 del Código
Político de 1902 según enmendado el 10 de mayo de 1950-----

-----**DE LA OTRA PARTE: RUM - DEPARTAMENTO DE EDIFICIOS Y
TERRENOS**, Corporación organizada bajo las Leyes del Estado Libre
Asociado de Puerto Rico,

denominada en adelante "**ENTIDAD ADOPTANTE**" representada
en este acto por Pablo Rodríguez Rosado,

el cual ha acreditado su
capacidad representativa a satisfacción de la primera parte.-----

-----**EXPONEN**-----

-----Que las partes libre y voluntariamente han convenido en
formalizar un acuerdo para la adopción de una carretera estatal y
lo llevan a efecto bajo las siguientes-----

-----**CLAUSULAS Y CONDICIONES**-----

-----**PRIMERA:** Que **EL DEPARTAMENTO** tiene a su cargo la
administración y conservación de las carreteras estatales de
Puerto Rico y la obligación de velar por el mejor uso y
conservación que se le brinda a las mismas.-----

PR

-----**SEGUNDA:** Que con el propósito de preservar el ornato, la belleza del paisaje, controlar la contaminación visual y velar por la seguridad en las vías públicas, se creó el Programa **ADOPTA UNA CARRETERA**.-----

-----**TERCERA:** Que la compareciente de la Segunda Parte, **ENTIDAD ADOPTANTE** ha solicitado a **EL DEPARTAMENTO** que le permita adoptar en la PR-2(ramal) desde el km. 0.1 hasta el 0.3, lateral izquierdo, jardinera en muro de contención.

-----**CUARTA:** **EL DEPARTAMENTO** consiente a la adopción del tramo antes descrito y acuerda instalar letreros con el logo del Programa Adopte una Carretera y con el nombre de la **ENTIDAD ADOPTANTE** al comienzo y al final del tramo de la carretera sujeto a adopción.-----

-----**QUINTA:** **LA ENTIDAD ADOPTANTE** acuerda realizar, en el tramo de carretera sujeto a esta adopción las actividades que más adelante se señalan, no pudiendo intervenir con ningún otro tramo de carretera que no sea el que se describe en la Cláusula Tercera de este acuerdo. Dichas actividades habrán de realizarse con una frecuencia de una vez al mes.-----

-----**SEXTA:** A los fines de dar cumplimiento con las actividades antes indicadas, la **ENTIDAD ADOPTANTE** presentará a **EL DEPARTAMENTO** un plan de trabajo y se compromete a que cualquier diseño a

desarrollarse en el tramo adoptado deberá ser aprobado por el Area de Embellecimiento y Ornato del Departamento.-----

-----**SEPTIMA:** **EL DEPARTAMENTO** se compromete a nombrar un coordinador del Programa Adopte una Carretera al cual la **ENTIDAD ADOPTANTE** le informará de su plan de trabajo, de manera tal que sus actividades no interfieran con obras o trabajos que **EL DEPARTAMENTO** esté realizando o programe llevar a cabo en el área.-

-----**OCTAVA:** **EL DEPARTAMENTO** ofrecerá orientación de las medidas de seguridad que deben observarse al realizar las actividades, asesorará con respecto a qué material vegetativo debe sembrarse en

el tramo adoptado y en cuanto al mantenimiento de las áreas verdes. La **ENTIDAD ADOPTANTE** se compromete a participar en las actividades de orientación que ofrezca **EL DEPARTAMENTO**.-----

-----**NOVENA:** Queda establecido por las partes que la **ENTIDAD ADOPTANTE** realizará las actividades objeto de este acuerdo sin causar daño a cualquier utilidad que otra entidad gubernamental o privada pudiera tener bajo la superficie de la servidumbre del tramo adoptado; comprometiéndose a resarcir los daños, mediante cubierta de producirse algún daño no empece haberse desplegado toda la diligencia y cuidado necesario para evitar el mismo.-----

----- **DECIMA: EL DEPARTAMENTO** no se hace responsable por cualquier inconveniente que surja en ocasión de que alguna agencia o instrumentalidad gubernamental que tengan utilidades en la servidumbre del tramo adoptado tenga que desarrollar algún trabajo en el mismo.-----

-----**DECIMA PRIMERA:** La **ENTIDAD ADOPTANTE** se compromete a realizar las actividades aquí contempladas, cumpliendo con los requisitos y medidas de seguridad establecidas por la Ley número 54 del 30 de mayo de 1973 y por los reglamentos aplicables, y a tales efectos deberá colocar los dispositivos para el control del tránsito aprobados por **EL DEPARTAMENTO** para advertir del peligro, tales como: conos, rótulos, vallas protectoras, banderas o cualquier otro artefacto u objeto que indique a los usuarios de la vía pública que deben tomar las debidas precauciones.-----

-----**DECIMA SEGUNDA: EL DEPARTAMENTO** proveerá a la **ENTIDAD ADOPTANTE** en calidad de préstamo chalecos de seguridad, conos o señales de precaución y las bolsas plásticas necesarias para llevar a cabo las actividades antes descritas y removerá del tramo adoptado los desperdicios sólidos recogidos por la **ENTIDAD ADOPTANTE**. Esta por su parte se compromete a notificar a **EL DEPARTAMENTO** cuando tengan desperdicios sólidos que recoger así como del hecho de la existencia de chatarra, materiales tóxicos y otros desperdicios, para que el compareciente de la primera parte proceda al recogido y disposición de los mismos.-----

